30

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 01 DIC 2021

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-70648-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 07/2021, RAF 565, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de protectores visuales y auditivos para la División Institutos Policiales, dependiente de la policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 250/2021, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar los renglones N° 01 y 02, a la firma comercial RIOS SEBASTIAN CESAR, C.U.I.T. N° 23-27807488-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 260.000,00).

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada Institutos Policiales, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden digital 07 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 07/2021, RAF 565,

..//2

G.T.F.
M.M.C
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

C.J.UO. 1.05.4; referente a la protectores visuales y auditivos para la División Institutos Policiales, dependiente de la policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S. y adjudicar los renglones N° 01 y 02, a la firma comercial RIOS SEBASTIAN CESAR, C.U.I.T. N° 23-27807488-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 260.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN SEC.GOB. Nº 30. /21.-

G.T.F.
M.M.C.
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CAROL DIEGO FEDERICO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO SECRETARIO DE GOBIERNO
02/12/2021 14:49